



Lions Clubs International
FOUNDATION

FUNDACIÓN LIONS CLUBS INTERNATIONAL SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE FONDOS CORRESPONDIDOS



PRIORIDADES DE FINANCIACIÓN Y DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Las subvenciones de fondos correspondidos proporcionan fondos para ayudar a establecer o ampliar proyectos de servicio humanitario, iniciados por los Leones, que abordan necesidades humanas y sociales críticas y diversas en todo el mundo. Los proyectos de servicio humanitario son de carácter benéfico e incluyen necesidades vitales de salud y servicios humanos que los gobiernos y otras fuentes de financiación no atienden adecuadamente. Los fondos de LCIF se destinan prioritariamente a las necesidades de equipamiento e infraestructura de dichos proyectos.

Todas las propuestas de subvención deben ser de carácter humanitario, en consonancia con la misión de LCIF: “Empoderar a los clubes de Leones, voluntarios y aliados para mejorar la salud y el bienestar, fortalecer las comunidades y apoyar a los necesitados por medio de servicio humanitario y de subvenciones que impactan vidas globalmente, y fomentar la paz y el entendimiento internacional”.



DIRECTRICES

Las subvenciones de fondos correspondidos oscilan entre 10.000 y 150.000 USD. Las solicitudes de los países en vías de desarrollo tienen derecho a recibir hasta el 75% del presupuesto total del proyecto. Las solicitudes de los países desarrollados tienen derecho a recibir hasta el 50 por ciento del presupuesto total del proyecto (véase el requisito 5 de los requisitos de las subvenciones de fondos correspondidos).

El Consejo de Síndicos de LCIF revisa tres veces al año las solicitudes de subvenciones de fondos correspondidos admisibles. Los plazos para presentar las solicitudes son el 1 de febrero, el 1 de mayo y el 1 de octubre.

LAS SOLICITUDES DEBEN INCLUIR LOS ELEMENTOS SIGUIENTES:

- ✓ Atender una necesidad humanitaria importante
- ✓ Apoyar un esfuerzo que es demasiado grande para que un solo club lo pueda emprender
- ✓ Proporcionar beneficios a largo plazo
- ✓ Servir a una población o región grande
- ✓ Contar con la participación de Leones en actividades prácticas
- ✓ Identificar a los Leones en estrecha colaboración con el proyecto
- ✓ Recaudar fondos significativos de los clubes de Leones locales
- ✓ Mejorar la calidad de vida de las poblaciones en riesgo y vulnerables
- ✓ Destacar la presencia de los Leones en la comunidad o región

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS INCLUYEN PERO NO SE LIMITAN A:

- Proyectos que tengan impacto en la vida de los jóvenes en países en vías de desarrollo, incluidos orfanatos, escuelas y centros para niños
- Proyectos que tengan impacto en la vida de los discapacitados, incluida la rehabilitación física y la creación de centros y equipos que contribuyan a atender las necesidades educativas específicas de los discapacitados
- Proyectos que fortalezcan el acceso a atención médica en las comunidades o que lo mejoren, incluida la ampliación y el equipamiento de locales médicos sin ánimo de lucro
- Proyectos que atiendan las necesidades de poblaciones en riesgo y vulnerables, como la ampliación de residencias de ancianos, hospicios, centros para la tercera edad, bancos de alimentos e instalaciones de agua potable y saneamiento en los países en vías de desarrollo
- Proyectos que apoyen la reconstrucción a largo plazo de locales públicos y comunitarios importantes que hayan sido dañados o destruidos por desastres naturales después de que todos los demás fondos de LCIF se hayan gastado en su totalidad (como por ejemplo, subvenciones para catástrofes mayores y las subvenciones designadas para desastres)



PROYECTOS QUE NO SON ADMISIBLES:

- X Solicitudes de menos de 10.000 dólares o de más de 150.000 dólares
- X Ayuda individual
- X Situaciones más apropiadamente financiadas por el gobierno u otras instituciones
- X Gastos operativos y/o administrativos
- X Subvenciones destinadas a reembolsar préstamos o fondos de reserva, incluidas las donaciones
- X Proyectos comunitarios de “embellecimiento”: parques, piscinas, parques infantiles, monumentos, jardines y campos de atletismo
- X Locales para reuniones de clubes de Leones
- X Proyectos de un solo club (las subvenciones requieren la participación de un mínimo de dos clubes)
- X Investigación científica
- X Construcción de viviendas residenciales
- X Adquisición de terrenos y edificios
- X Sueldos, estipendios, becas u honorarios
- X Centros comunitarios/instalaciones multiusos
- X Proyectos que carezcan de participación e identidad de los Leones
- X Suministros de consumo y gastos de envío

1. ¿Quién puede solicitar una subvención de fondos correspondidos?

Los distritos o distritos múltiples pueden solicitar una subvención de fondos correspondidos.

2. ¿Un proyecto ya iniciado o terminado califica para recibir fondos?

Las subvenciones de fondos correspondidos solo están disponibles para proyectos que no se han iniciado de ningún modo. Si el proyecto para el cual se están solicitando fondos de LCIF ya se ha iniciado o terminado, el proyecto no es subvencionable. Las subvenciones no se consideran sobre la base del reembolso. Al presentar solicitudes de subvenciones de fondos correspondidos es importante tener en cuenta las fechas de inicio y finalización del proyecto, así como las fechas de las tres reuniones anuales del Consejo de Síndicos de LCIF en las que se toman las decisiones sobre las solicitudes de subvenciones de fondos correspondidos.

3. ¿Qué es una factura proforma?

Una factura proforma es un estimado de costo documentado que debe adquirirse del fabricante o proveedor del cual se comprará el equipo o de la compañía de construcción que realizará el trabajo. Este documento debe presentarse con la solicitud de la subvención.

4. ¿Cuántos clubes deben apoyar financieramente el proyecto con fondos correspondidos locales?

Como mínimo, dos clubes deben hacer una contribución financiera significativa al proyecto obteniendo o recaudando fondos correspondidos localmente. Idealmente, muchos más clubes participan en el desarrollo y la ejecución del proyecto de subvención.

5. ¿Las donaciones en especie califican como fondos correspondidos locales?

El distrito o distrito múltiple que solicite la subvención deberá aportar fondos correspondidos locales en efectivo. Las donaciones en especie, aunque se aprecian, no son admisibles como fondos correspondidos locales de los Leones. Además, el tiempo que los Leones sirven en el proyecto como voluntarios no puede convertirse en valor en efectivo. Los fondos correspondidos locales deben ser fondos nuevos específicamente recaudados para el proyecto para el que se están pidiendo fondos a LCIF.

6. ¿Hay una cantidad mínima o máxima para la subvención?

La cantidad mínima de la subvención es de 10.000 dólares y la cantidad máxima es de 150.000 dólares. Un país en vías de desarrollo puede solicitar el 75 por ciento del costo total del proyecto hasta 150.000 dólares y los países desarrollados pueden solicitar el 50 por ciento del costo total del proyecto (sin exceder de 150.000 dólares).

7. ¿Cuántas subvenciones de fondos correspondidos puede solicitar un distrito o un distrito múltiple a la vez?

Un distrito o distrito múltiple puede tener dos subvenciones de fondos correspondidos en trámite en cualquier momento. Esto quiere decir subvenciones aprobadas o en proceso de evaluación. Una vez que se cierra una subvención aprobada por medio de la entrega de un informe final satisfactorio, se puede enviar una nueva solicitud.

8. ¿Cuáles son las fechas límite para presentar la solicitud?

El Consejo de Síndicos de LCIF considerará las solicitudes tres veces al año en las reuniones de agosto, enero y mayo. Los plazos para presentar las solicitudes son el 1 de febrero, el 1 de mayo y el 1 de octubre. Se recomienda enviar las solicitudes mucho antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud. Las solicitudes incompletas o que requieran más tiempo para aclarar detalles podrán aplazarse para su examen en una reunión posterior del consejo.

9. ¿Cuál es el proceso una vez que se envía la solicitud a LCIF?

LCIF confirmará recibo por correo electrónico o por carta. Esta comunicación de LCIF confirmará la fecha de recibo, identificará al especialista regional del programa de LCIF que hará la revisión preliminar (para determinar si la solicitud puede acogerse al programa) y proporcionará el número de seguimiento de la solicitud. El especialista hará seguimiento con el distrito o el distrito múltiple si tuviera alguna pregunta para aclarar las metas y objetivos del proyecto. A medida que el especialista trabaja para determinar si la solicitud y el proyecto cumplen con los requisitos pueden surgir preguntas.

En algunos casos, se pedirá a los Leones que revisen la propuesta para que cumpla más estrictamente con los requisitos de la subvención. Se puede dar una fecha límite a los Leones para que respondan. Solo las solicitudes que estén debidamente cumplimentadas y sean admisibles tendrán la oportunidad de avanzar para ser evaluadas por el Consejo de Síndicos de LCIF.

10. ¿Cuáles son los posibles resultados de las decisiones del consejo?

El Consejo de Síndicos puede aprobar la subvención (por el monto completo o un monto menor), posponer la subvención (en espera de más información o de una revisión) o denegar la solicitud. La subvención que es pospuesta no está ni aprobada ni denegada, pues se necesita más información antes de poder tomar una decisión.

11. Si se aprueba la subvención, ¿cuánto tiempo se tarda en recibir los fondos?

La aprobación de subvenciones a menudo va acompañada de ciertas condiciones. Las condiciones principales de las subvenciones de fondos correspondidos son: 1) verificar la recaudación de los fondos correspondidos locales requeridos 2) firmar y entregar el acuerdo de subvención. Puede haber otras condiciones que el Consejo de Síndicos considere apropiadas. LCIF no enviará los fondos de la subvención hasta que todas las condiciones se hayan cumplido. Los Leones tienen un plazo de seis meses a partir de la fecha de aprobación de una subvención, para recaudar los fondos locales requeridos. Una vez presentada toda la información, los fondos de la subvención pueden desembolsarse en un plazo de 14 días laborables.

12. ¿Quién se encarga de administrar los fondos de las subvenciones aprobadas?

El distrito o distrito múltiple destinatario de la subvención es el responsable de la subvención y el gobernador de distrito (en el caso de una subvención para un distrito) o el presidente de consejo (en el caso de una subvención para un distrito múltiple) en funciones en el momento en que se apruebe la subvención se considerará el administrador de la subvención. El administrador de la subvención es responsable de asegurar que los fondos de la subvención se utilicen adecuadamente para el propósito aprobado por el Consejo de Síndicos. El administrador de la subvención también tiene la responsabilidad de cerciorarse de que LCIF reciba un informe final una vez finalizado el proyecto.

REQUISITOS DE LAS SUBVENCIONES DE FONDOS CORRESPONDIDOS

1. Los proyectos deben servir a muchas personas, e idealmente a comunidades enteras, para maximizar el impacto benéfico de la financiación de LCIF. Además, se da prioridad a proyectos que sirven a los sectores más necesitados de la sociedad y que demuestren necesidad financiera.
2. Las subvenciones se consideran para proyectos que exceden los recursos financieros y la capacidad de recaudación de fondos del distrito o del distrito múltiple solicitante y de los clubes participantes en el proyecto. Los proyectos de un solo club no son admisibles. Debe haber al menos dos clubes involucrados en el apoyo financiero del proyecto. La participación financiera de un distrito o distrito múltiple se considera representativa de todos los clubes que lo conforman.
3. Cualquier distrito de Leones (único, subdistrito o múltiple) puede presentar propuestas de subvención. Las solicitudes presentadas por un distrito único o subdistrito deben llevar la firma del gobernador del distrito en funciones y estar certificadas mediante una resolución del gabinete distrital. Las solicitudes de los distritos múltiples deben llevar la firma del presidente de consejo y estar certificadas por medio de una resolución del consejo de gobernadores. Debe remitirse el acta de la reunión del gabinete o del consejo de gobernadores en la que se aprobó la solicitud de la subvención.
4. La cantidad máxima de subvención que puede solicitarse es de 150.000 dólares y la cantidad mínima es de 10.000 dólares. Si se aprueban, los fondos de la subvención no se desembolsarán hasta que se recauden localmente los fondos correspondidos requeridos, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el proyecto.
5. Los países desarrollados solo pueden solicitar una subvención que no exceda del 50 por ciento del presupuesto del proyecto. Los países en vías de desarrollo pueden solicitar hasta el 75 por ciento de los fondos. La regulación de la contribución mínima la determina el distrito o distrito múltiple que solicita la subvención. (NOTA: La solicitud máxima de subvención se limita a 100.000 USD).
6. Además de la participación de los Leones y de incorporar su identidad al proyecto, el distrito o distrito múltiple solicitante y los clubes participantes deben estar comprometidos con el proyecto. Aunque los clubes involucrados pudieran no contribuir cantidades iguales en fondos locales correspondidos, las cantidades deben ser comparables para demostrar que el proyecto no está principalmente financiado por un solo club. Por lo menos la mitad de los fondos correspondidos deben proceder de los Leones del distrito que solicita la subvención. (Nota: Un proyecto financiado por un solo club de Leones no puede optar a la subvención).

7. Un distrito solo puede tener dos solicitudes de subvenciones de fondos correspondidos y/o subvenciones aprobadas al mismo tiempo. En el caso de distritos que comprendan varios países, cada país podrá tener dos solicitudes o proyectos en trámite. Al considerar una segunda subvención para un distrito o país, LCIF tomará en cuenta el progreso alcanzado con el proyecto actual financiado por LCIF.
8. Las subvenciones no se concederán de manera continua para un solo proyecto.* Los proyectos o instituciones que reciben una subvención de fondos correspondidos deben esperar un año después de haber enviado el informe final antes de solicitar una nueva subvención, siempre y cuando la subvención anterior para el mismo proyecto haya logrado sus objetivos.

*Una excepción a este requisito es un proyecto a gran escala que implique a varios distritos. En estos casos, cada distrito participante podría solicitar una subvención por separado para cubrir los elementos del proyecto que le corresponda. Estas solicitudes múltiples se considerarán caso por caso, pudiendo estudiarse un máximo de tres solicitudes de subvención de fondos correspondidos para un mismo proyecto beneficiario a la vez. Cada solicitante debe demostrar su relación histórica y significativa con el destinatario del proyecto.
9. Las solicitudes de subvención deben incluir cartas de apoyo firmadas de todos los aliados que colaboren en el proyecto. La carta o cartas explicarán el papel del aliado que colabore en el proyecto propuesto y establecerán claramente la naturaleza de su apoyo (recursos, personal, donaciones en efectivo, en especie, etc.).
10. Aunque muchos proyectos de asistencia sanitaria cumplen los requisitos, las subvenciones para la construcción de nuevos centros hospitalarios o clínicas médicas se estudiarán caso por caso. Será necesaria una evaluación más profunda para determinar la necesidad, la justificación y la sostenibilidad. Se dará prioridad a los proyectos destinados a mejorar y ampliar los centros sanitarios existentes.
11. Las subvenciones de fondos correspondidos no están disponibles para proyectos que puedan ser atendidos más adecuadamente por medio de otros programas de subvenciones de LCIF. Se puede obtener más información sobre otros programas de subvenciones de LCIF en www.lcif.org o contactando a LCIF.
12. No pueden solicitarse subvenciones para proyectos de mejora de la comunidad, tales como la creación de bibliotecas, centros comunitarios, piscinas, campos de atletismo y parques.
13. Las subvenciones destinadas al mantenimiento ordinario se considerarán caso por caso. Normalmente no se conceden subvenciones para mejoras derivadas de nuevas normativas gubernamentales.
14. La financiación de centros de formación profesional se destina prioritariamente a proyectos ya establecidos con un historial de éxito demostrado que se centren en las necesidades de formación y empleo de discapacitados mentales y físicos, un objetivo más acorde con las prioridades humanitarias establecidas por LCIF. Se podrá considerar la financiación, caso por caso, de proyectos de formación profesional dirigidos a otros grupos de riesgo o desfavorecidos siempre que exista un socio ejecutor sólido con un historial de éxito en la formación que lleve a la obtención de empleo y que el proyecto sea una ampliación de un programa de formación profesional existente, sostenible y de éxito probado.
15. El Consejo de Síndicos de LCIF se reúne tres veces al año. Estas reuniones se celebran en agosto, enero y mayo. Los plazos para presentar las solicitudes son el 1 de febrero, el 1 de mayo y el 1 de octubre. Las solicitudes de subvención deben recibirse en LCIF en un formulario debidamente cumplimentado por lo menos 90 días antes de una reunión del Consejo de Síndicos de LCIF para que puedan ser consideradas en dicha reunión. Dado que a menudo se solicita información adicional, se recomienda que las solicitudes se presenten con suficiente antelación a la fecha límite de presentación. NOTA: Las solicitudes incompletas o que requieran más tiempo para aclarar detalles podrán aplazarse para su examen en una reunión posterior del consejo.

1. Los proyectos que busquen financiación de LCIF deberán tener una fuerte identidad Leonística y una participación continua de los Leones locales. Se dará prioridad a los proyectos en los que los Leones presten servicio voluntario, tengan un historial de apoyo previo, y un papel claramente identificable en la ayuda a la administración del proyecto y/o la institución implicada.
2. Cada solicitud de subvención se juzga exclusivamente por sus propios méritos y por el grado en que cumple los requisitos y las prioridades de financiación humanitaria de LCIF establecidos por el Consejo de Síndicos.
3. Las subvenciones de LCIF se destinan a proyectos que se encuentran en las primeras fases de desarrollo (planificación). El proyecto para el cual se soliciten fondos a LCIF no debe haber comenzado. Esto aplica a equipos parcialmente garantizados o adquiridos de otro modo en préstamo, mediante financiación o mediante depósitos realizados antes de que LCIF tome una decisión. Además, los proyectos ya completados no tienen derecho a recibir fondos, y las subvenciones no deben usarse para pagar préstamos, establecer un fondo de reserva o reembolsar gastos en los que se incurrieron antes de que se aprobara la subvención. Los proyectos que soliciten fondos como reembolso no pueden optar a la subvención.
4. Las solicitudes de subvención enviadas a LCIF deben mencionar a una sola organización, entidad, programa o grupo como beneficiario del proyecto. Las solicitudes para proyectos que proponen apoyo para múltiples organizaciones beneficiarias no son admisibles.
5. Las solicitudes de los distritos o distritos múltiples que deseen llevar a cabo un proyecto fuera del distrito/ país del solicitante se considerarán caso por caso. Si el proyecto que recibe la subvención va a realizarse en un país fuera del distrito del solicitante, el proyecto deberá contar con el apoyo, y preferentemente, la participación activa del distrito de Leones local. En países en los que existen clubes de Leones pero no hay una estructura de distritos, los clubes locales más cercanos al proyecto tendrán que apoyarlo. En todos los casos se deberá enviar a LCIF información detallada sobre el papel que los Leones locales desempeñarán en el proyecto. En países donde no hay clubes de Leones, el distrito solicitante debe poder demostrar que tiene la capacidad de supervisar, evaluar y presentar informes del proyecto. Las solicitudes de subvenciones de áreas sin distritar se considerarán caso por caso y conforme a las estructuras de LCIF.
6. Los solicitantes de la subvención deben enviar sus propuestas de proyectos utilizando el formulario de solicitud de subvención correspondiente, que debe estar cumplimentado en su totalidad. El presupuesto del proyecto debe detallar claramente todas las fuentes de ingresos del proyecto y las partidas de gastos; los ingresos del proyecto deben ser iguales a los gastos. Las solicitudes incompletas o que no se hagan a través del formulario oficial no serán consideradas.
7. Los solicitantes que no respondan en un plazo de 120 días a la correspondencia que LCIF les envíe sobre su solicitud, corren el riesgo de que se rechace su solicitud. Pudiera requerirse que volvieran a enviar la solicitud.
8. Las solicitudes retiradas o denegadas anteriormente sólo podrán volver a presentarse si se han revisado para abordar los motivos de denegación/ retirada.
9. Los fondos correspondidos locales solo pueden ser en forma de contribuciones en efectivo. Las donaciones en especie, ya sea de terrenos, mano de obra o materiales, fortalecerán la propuesta y deben destacarse en la redacción del proyecto, pero dicha ayuda en especie no puede incluirse en el presupuesto como parte de los fondos correspondidos para la subvención de LCIF. Además, los fondos correspondidos locales deben consistir en dinero en efectivo disponible o prometido para el proyecto que se propone.
10. Si procede, se confirmará la recaudación de un mínimo de la mitad de los fondos correspondidos locales requeridos para una solicitud de subvención antes de que la solicitud pase a consideración del Consejo de Síndicos de LCIF u otro organismo de aprobación. Deberá presentarse un extracto bancario reciente para confirmar el estado de los fondos cobrados. Los programas de subvenciones que tengan sus propias directrices específicas para la recaudación de fondos correspondidos locales antes de considerar la aprobación seguirán dichas directrices.
11. Los solicitantes tienen seis meses desde la fecha de aprobación para recaudar los fondos correspondidos locales. Nota: LCIF no desembolsará los fondos de la subvención hasta que no se hayan recaudado los fondos correspondidos locales y estén disponibles para la implementación del proyecto. Los proyectos aprobados para recibir subvenciones se implementarán en un periodo de tiempo razonable y se deberán terminar dentro de dos años a partir de la fecha de la aprobación de la subvención. Se concederán extensiones dependiendo del caso. Tras haber consultado con el distrito, LCIF tendrá la autoridad de anular las subvenciones de proyectos que no comiencen oportunamente o que no hayan progresado lo suficiente en el transcurso de los dos años. Los fondos desembolsados que no se documenten de forma adecuada, se deberán devolver a LCIF si la subvención se anula.

12. Las subvenciones aprobadas serán pagaderas a la entidad Leonística beneficiaria que corresponda, según se indique en el acuerdo de la subvención (distrito, distrito múltiple). El gobernador de distrito o el presidente del consejo en funciones en el momento en que se apruebe la subvención servirá como administrador de la subvención hasta que finalice el proyecto. En el caso de las subvenciones a nivel de club, el presidente del club en funciones en el momento de aprobarse la subvención actuará como administrador de la subvención durante la vigencia del proyecto. Será su responsabilidad desembolsar los fondos para el proyecto y rendir cuentas de la financiación de la subvención de LCIF. Si el proyecto continuara durante el año fiscal subsiguiente, el administrador debe proporcionar copias de los informes de progreso y el informe final a LCIF y al gabinete distrital o al Consejo de Gobernadores. LCIF se reserva el derecho de sustituir a los administradores de la subvención y al director del proyecto en caso necesario. La selección de administradores de subvenciones y directores de los proyectos de distritos que comprendan más de un país y áreas sin distritar se hará caso por caso.
13. Ni los socios de los clubes de Leones ni sus familiares recibirán beneficios individuales o profesionales como resultado de una subvención de LCIF, ni tendrán intereses de propiedad en proyectos que reciban ayuda de LCIF. Teniendo en cuenta la responsabilidad de LCIF hacia sus donantes y el público, el destinatario de la subvención debe tomar medidas razonables para asegurarse de que el administrador de la subvención, el director del proyecto y cualquier otra persona con autoridad para firmar y autorizar el desembolso de la subvención no tengan intereses personales, financieros o profesionales que pudieran entrar en conflicto, o parecer entrar en conflicto, con la aplicación o ejecución de esta subvención. Si existe o parece existir un conflicto de intereses, debe comunicarse inmediatamente a LCIF.
14. El destinatario de la subvención reconocerá a Lions International con el apoyo de su fundación, Fundación Lions Clubs International (LCIF), por su papel en este proyecto. En el caso de proyectos físicos, debe exhibirse en un lugar destacado una placa o cartel con la inscripción "Este proyecto ha sido posible gracias a la cooperación de Lions International y su fundación, la Fundación Lions Clubs International". Asimismo, todos los materiales de promoción deben reconocer la participación de Lions International y LCIF en el proyecto. El informe final debe incluir una confirmación de la participación de Lions International y LCIF en el proyecto. Las copias de toda la publicidad recibida como resultado de esta subvención deben ser enviadas a LCIF, como parte de los documentos sobre las actividades de la subvención.
15. Los destinatarios de la subvención son responsables de enviar un informe detallado con los resultados del proyecto y el uso exacto de los fondos de LCIF al término del proyecto (los formularios de informe se envían junto con las cartas de concesión de la subvención). Los destinatarios de la subvención que no envíen dicho informe al completar el proyecto no tendrán derecho a recibir subvenciones adicionales.
16. Las fluctuaciones de los tipos de cambio o los cambios en los gastos de los proyectos que repercuten en el beneficiario están fuera del control de LCIF. LCIF no asume ninguna obligación de dar apoyo adicional al beneficiario de la subvención.
17. LCIF no reclama la titularidad y se exime de toda responsabilidad de los bienes o del equipo financiados con la subvención de LCIF. En caso de que se desee transferir o vender bienes o equipo financiados con una subvención de LCIF, el beneficiario debe notificar a LCIF y consultar con el personal de LCIF con respecto a los beneficiarios previstos para tal transferencia o venta. A menos que LCIF apruebe específicamente lo contrario por escrito, toda propiedad o equipo financiado con una subvención de LCIF se transferirá o venderá únicamente a una entidad benéfica apropiada que seguirá utilizando dicha propiedad o equipo sólo para fines benéficos en la comunidad respectiva, de conformidad con la intención y las disposiciones del acuerdo de subvención original y las políticas de LCIF. Además, los fondos derivados de la transferencia o venta de tales bienes o equipo se utilizarán solo con fines benéficos en la comunidad respectiva y no resultarán en una operación privada o beneficio personal para ningún individuo ni entidad no benéfica.
18. Las solicitudes de subvención para centros sanitarios sólo se tendrán en cuenta para instituciones públicas o sin ánimo de lucro que hayan demostrado su compromiso de prestar servicio a los pobres y a las personas sin seguro médico.
19. En el caso de los programas de subvenciones que financian la compra de vehículos, los solicitantes de la subvención no deben pedir ayuda para más de un vehículo por solicitud de subvención. Las solicitudes de subvención para la compra de más de un vehículo se someterán a un escrutinio adicional en el proceso de revisión y será necesario justificar la compra de varios vehículos. Además, LCIF prefiere solicitudes en las que la compra del vehículo no sea el único gasto importante del proyecto, aunque reconoce que en algunos proyectos bien diseñados, será el único gasto importante del proyecto.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE FONDOS CORRESPONDIDOS

Consulte los requisitos y reglamentos de la subvención de fondos correspondidos antes de llenar esta solicitud. Toda la información que se solicita a continuación debe enviarse a LCIF para determinar si se cumplen los requisitos para recibir los fondos. Las solicitudes deben recibirse por lo menos 90 días antes de una reunión programada del Consejo de Síndicos de LCIF. Estas reuniones tienen lugar anualmente en agosto, enero y mayo. Los plazos para presentar las solicitudes son el 1 de febrero, el 1 de mayo y el 1 de octubre.

La Junta de Síndicos de LCIF y el personal se reservan el derecho de solicitar información adicional pertinente.

LCIF confirmará recibo de la solicitud por correo electrónico. En ese correo se incluirá un número de seguimiento de la subvención para cuando se comunique con LCIF en relación con esa subvención. Las propuestas creadas para otras agencias o las presentaciones en PowerPoint creadas para campañas de recaudación de fondos generales no se aceptarán.

Las preguntas referentes a los requisitos de las subvenciones de fondos correspondidos y el proceso de solicitud pueden dirigirse a la División de Subvenciones Globales de LCIF en LCIFGlobalGrants@lionsclubs.org.

Fecha: _____

Título del proyecto: _____

Monto solicitado a LCIF en USD: _____

DESCRIPCIÓN, METAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO:

1. Identificación de problemas y justificaciones para el proyecto. Explicar lo siguiente:
 - a. Los problemas concretos a tratar.
 - b. Las razones detalladas que justifican el proyecto.
 - c. Las metas y objetivos que se van a lograr.
 - d. A qué área geográfica o comunidades se servirá, incluyendo los datos socioeconómicos.
 - e. Número de personas que se beneficiarán directamente de este proyecto anualmente.
2. Estrategia y plan de acción del proyecto. Proporcionar la información siguiente:
 - a. Un plan detallado de este proyecto, indicando cómo se logrará el objetivo u objetivos del proyecto.
 - b. Si la meta es ampliar servicios que lleguen a más personas necesitadas, indique cuántas personas se han beneficiado hasta la fecha.
 - c. Los antecedentes y una explicación del papel de otras organizaciones que participen en este proyecto, incluida una carta de intenciones de la(s) organización(es) confirmando su participación.
 - d. Calendario de ejecución y finalización del proyecto, incluidas las fechas más significativas.
 - e. Si el plan es construir una estructura permanente, dé una descripción física del local, su contenido, incluidas las dimensiones, planos arquitectónicos, fotografías y estimados del costo de la construcción; incluya documentación para verificar quién es el dueño del terreno.
 - f. Si está previsto adquirir equipo y artículos similares, describa su uso; incluya folletos de los productos, facturas proforma y presupuestos de los proveedores de todos los artículos que se vayan a adquirir.
3. Explicar cómo se sostendrá el proyecto en años futuros. Indique quién se encargará de pagar los gastos operativos, de mantenimiento y administrativos. Proporcione un plan financiero detallado de cinco años explicando los ingresos operativos y los gastos.
4. Describir cómo los Leones participarán en el proyecto propuesto.
 - a. Explique cuál será el papel y las responsabilidades de los Leones. Incluya el historial relevante relacionado con la participación de los Leones.
 - b. Describa los planes de los Leones para continuar participando después de que haya concluido el apoyo de LCIF.
 - c. Indique cómo se identificará y se promoverá este proyecto como proyecto respaldado por los Leones.
 - d. Describa los planes para reconocer el apoyo y la participación de LCIF. Todos los materiales publicitarios y de los medios de comunicación sobre el proyecto deben reconocer el apoyo y la participación de LCIF y de los Leones locales.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Debe incluirse el presupuesto detallado para el proyecto utilizando el siguiente formato:

1. Los ingresos deben ser equivalentes a los gastos.
2. Indicar qué moneda se utilizará y el tipo de cambio con respecto al dólar estadounidense.
3. En la sección de ingresos, enumerar todos los fondos por separado y especificar la cantidad que cada uno está contribuyendo. Al menos la mitad de los fondos correspondidos locales deben recaudarse antes de la aprobación.
4. Aclarar la situación de cada fuente de ingresos según se haya comprometido, recaudado o previsto. Para los montos prometidos y previstos se debe indicar la fecha en la que dichos fondos estarán disponibles para el proyecto.
5. En la sección de gastos, enumerar y detallar todas las partidas de gastos. Los gastos varios y los fondos de reserva no están permitidos.

Tipo de moneda: _____

Tipo de cambio a USD: _____

Ingresos				Gastos			
Fuente	Monto	Estado	Notas	Descripción del gasto	Monto	Explicación del gasto	
Leones				1			
				2			
Colaboradores				3			
				4			
LCIF		Previstos		5			
				6			
Total	0,00 USD			Total	0,00 USD		

CONTACTOS IMPORTANTES

Proporcionar información de contacto de todos los Leones y demás individuos que no sean Leones a los que se debe enviar copia de la correspondencia en lo referente a esta solicitud. Esta información debe incluir a los líderes Leones actuales, al actual coordinador del proyecto, así como al coordinador de distrito múltiple/ distrito de LCIF. Indicar el nombre, el cargo, la dirección postal, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de todas las personas.

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Cada solicitud de subvención debe ir acompañada de la certificación del gabinete o del consejo. Enviar una copia del acta de la reunión del gabinete (distrito único o subdistrito) o del consejo (distrito múltiple) en la que se haya certificado la solicitud.
2. En el caso de distritos únicos y subdistritos, la solicitud debe estar firmada **solo por el** gobernador del distrito.
3. En el caso de distritos múltiples, la solicitud debe estar firmada **solo por el** presidente del consejo.

APROBACIÓN DEL GOBERNADOR DE DISTRITO (SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A NIVEL DE DISTRITO ÚNICO Y SUBDISTRITO)

Certifico que he leído los requisitos de la subvención de fondos correspondidos de LCIF y de la solicitud de subvención. A mi leal saber y entender, la información presentada es precisa y existe la necesidad indicada. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder, como administrador de los fondos concedidos, para garantizar el uso correcto y eficaz de los mismos, la contabilidad adecuada y la presentación regular de los informes a la Fundación Lions Clubs International.

Nombre del Gobernador

Distrito

Dirección

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Firma

Fecha

APROBACIÓN DEL PRESIDENTE DE CONSEJO (SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA DISTRITOS MÚLTIPLES)

Certifico que he leído los requisitos de la subvención de fondos correspondidos de LCIF y de la solicitud de subvención. A mi leal saber y entender, la información presentada es precisa y existe la necesidad indicada. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder, como administrador de los fondos concedidos, para garantizar el uso correcto y eficaz de los mismos, la contabilidad adecuada y la presentación regular de los informes a la Fundación Lions Clubs International.

Nombre del Presidente del Consejo

Distrito Múltiple

Dirección

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Firma

Fecha

LISTA DE CONTROL DE LA SOLICITUD

Antes de enviar su solicitud de subvención de fondos correspondidos, revise esta lista de control para asegurarse de que la solicitud esté completa y lista para ser enviada a LCIF.

- ✓ Se ha respondido detalladamente a todas las preguntas.
- ✓ Se ha incluido el acta de la reunión del gabinete del distrito (en el caso de solicitudes del distrito) o de la reunión del consejo del distrito múltiple (en el caso de solicitudes del distrito múltiple).
- ✓ Se ha incluido la firma de aprobación del gobernador de distrito en funciones (para solicitudes del distrito) o la firma del presidente de consejo en funciones (para solicitudes del distrito múltiple).
- ✓ Los documentos acreditativos necesarios incluyen:
 - Planos arquitectónicos, facturas proforma y verificación de la propiedad del suelo para proyectos de construcción
 - Folletos sobre el equipo, facturas proforma, y estimados de precios de todos los proveedores de artículos que se vayan a comprar para el proyecto
 - Fotos de las condiciones actuales para proyectos de ampliación y renovación
 - Plan financiero de cinco años que describa los ingresos y gastos operativos del proyecto
 - Memorando de acuerdo o carta de las organizaciones asociadas en la que se describan los roles en el proyecto
- ✓ Usted ha guardado una copia de toda la solicitud para sus archivos antes de enviarla a LCIF.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Las solicitudes deberán enviarse directamente a la División de Subvenciones Globales de LCIF. Si las solicitudes se envían a través de otros departamentos podrían recibirse después de la fecha límite de solicitud, lo que retrasaría el proceso de revisión. Si no recibe respuesta en dos semanas, asegúrese de que se haya recibido la solicitud.

La solicitud debidamente cumplimentada y los documentos acreditativos se pueden enviar a LCIF en copia impresa o electrónicamente. Sin embargo, es preferible enviar las solicitudes electrónicamente. Enviar solo una copia. Si se envía por correo regular, es aconsejable enviar a través de un servicio de mensajería de confianza (DHL, FedEx u otro). Esto asegura que se pueda hacer seguimiento del documento si se extravía en tránsito.

Lions Clubs International Foundation | Global Grants Division | 300 W. 22nd Street | Oak Brook, IL 60532-8842 EE.UU.

Área estatutaria I (Estados Unidos) – USAGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria II (Canadá) – CANADAGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria III (América Latina y el Caribe) – LATAMGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria IV (Europa) – EUROPEGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria V (Oriente y sudeste de Asia) – OSEALGlobalGrants@lionsclubs.org

Área Estatutaria VI (India, Asia Meridional y Oriente Medio) – ISAMEGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria VII (Australia, Nueva Zelanda e Indonesia) – ANZIGlobalGrants@lionsclubs.org

Área estatutaria VIII (África) – AFRICAGlobalGrants@lionsclubs.org